



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en sesión del 22 de agosto del 2022, el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó realizar traslado presupuestal por \$583.576.121 para cubrir los costos del Plan de Supernumerarios, versión 16, tomando el recurso disponible del rubro 2.1.8.01.52 "Impuesto predial unificado", dados los benéficos otorgados por la administración distrital. Los rubros de la nómina de supernumerarios se acreditan según el siguiente detalle:

CONCEPTO	CRÉDITO
Subsidio de alimentación supernumerarios	\$ 4.961.566
Auxilio de transporte supernumerarios	\$ 11.403.014
Prima de servicio supernumerarios	\$ 54.953.594
Bonificación por servicios prestados supernumerarios	\$ 10.511.679
Prima de navidad supernumerarios	\$ 91.448.860
Prima de vacaciones supernumerarios	\$ 55.340.678
Indemnización por vacaciones supernumerarios	\$ 98.358.076
Bonificación especial de recreación supernumerarios	\$ 6.598.654
Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 80.000.000
Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 55.000.000
Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 55.000.000
Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 30.000.000
Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 10.000.000
Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	\$ 20.000.000
TOTAL	\$ 583.576.121

Que el Ministerio de Educación Nación por medio de Resolución No. 014549 del 2022 autorizó transferir \$1.500.000.000, asignados al objeto de gasto A-03-03-04-064-002-026 A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, para el funcionamiento del



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

Instituto Pedagógico Nacional (IPN), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Que dado el considerando anterior, la fuente asignada es de destinación específica para cubrir gastos de funcionamiento, por lo cual el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó en sesión del 22 de agosto del 2022 la adición por \$ 1.500.000.000 en el presupuesto de ingresos en el rubro 1.1.02.06.006.06.01.07 "Aportes funcionamiento IPN", recurso 10.17 y en el gasto con la siguiente distribución:

Código concepto	Nombre de concepto	Fuente	Valor propuesto
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	10.17	\$ 1.000.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	10.17	\$ 494.000.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.17	\$ 6.000.000,00

Que en Comité Directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 22 de agosto del 2022 y posterior a la presentación de la ejecución presupuestal con corte a 31 de julio del 2022, aprobaron la adición en el presupuesto de ingresos de la diferencia entre el recaudo y el valor aforado de la Estampilla UNAL por \$ 247.408.248, así mismo, dicho recurso se adicionara el en gasto en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos" para amparar los costos de las monitorias.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 22 de agosto del 2022, según consta en acta número 16; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1577 del 07 de septiembre de 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.747.408.248)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1.747.408.248
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.747.408.248
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.747.408.248
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.747.408.248



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ 1.747.408.248
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$ 1.500.000.000
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN		\$ 1.500.000.000
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN	10.17	\$ 1.500.000.000
1.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS		\$ 247.408.248
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$ 247.408.248
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.747.408.248

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.747.408.248)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			1.747.408.248
2.1	Funcionamiento			1.500.000.000
2.1.1	Gastos de personal			1.494.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente			1.494.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			1.494.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			1.494.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			1.000.000.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	10.17	1.000.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			494.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad			494.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	1310	10.17	494.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			6.000.000
2.1.8.01	Impuestos			6.000.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	10.17	6.000.000



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN			\$247.408.248
2.3.47	EJE 7. DIGNIFICAR DESDE EL BIENESTAR INSTITUCIONAL			\$246.418.615
2.3.47.471	PROGRAMA 1. POR EL BUEN VIVIR SOMOS PEDAGÓGICA			\$246.418.615
2.3.47.471.4	FORTALECIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS			\$246.418.615
2.3.47.471.4.02	Adquisición de bienes y servicios	4714	17	\$ 246.418.615
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			\$989.633
2.3.8.01	IMPUESTOS			\$989.633
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	17	\$989.633
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$1.747.408.248

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 583.576.121)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 583.576.121
2.1	Funcionamiento			\$ 583.576.121
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 583.576.121
2.1.8.01	Impuestos			\$ 583.576.121
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	1320	10.01	\$ 583.576.121
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 583.576.121

CRÉDITO

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 583.576.121



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1	Funcionamiento			\$ 583.576.121
2.1.1	Gastos de personal			\$ 583.576.121
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 583.576.121
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 228.619.391
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 228.619.391
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación			\$ 4.961.566
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	1310	10.01	\$ 4.961.566
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte			\$ 11.403.014
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	1310	10.01	\$ 11.403.014
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio			\$ 54.953.594
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	1310	10.01	\$ 54.953.594
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			\$ 10.511.679
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	1310	10.01	\$ 10.511.679
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales			\$ 146.789.538
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad			\$ 91.448.860
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	1310	10.01	\$ 91.448.860
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones			\$ 55.340.678
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	1310	10.01	\$ 55.340.678
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 250.000.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 80.000.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 55.000.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 55.000.000
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 30.000.000
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 10.000.000
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 20.000.000



RESOLUCION N° **0921** DE 12 SEP. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 104.956.730
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales			\$ 104.956.730
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones			\$ 98.358.076
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	10.01	\$ 98.358.076
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación			\$ 6.598.654
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	1310	10.01	\$ 6.598.654
TOTAL CRÉDITO				\$ 583.576.121

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los **12 SEP. 2022**

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Rector

Elaboró: Saida Gaitán/ODP

Revisión técnica: Jhon Emerson Espitia Suarez - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión jurídica: Elsa Liliana Aguirre Leguizamó- Jefe Oficina Jurídica